

# Municipio de El Peñol



## RESOLUCIÓN NÚMERO 432 (07 de septiembre de 2026)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA Nro. SI 010 DE 2026.

La Alcaldesa Municipal de El Peñol - Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015 y,

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de El Peñol, Antioquia, publicó el día 27 de agosto de 2026, en el SECOPII, como se evidencia en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49608203&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) El Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos (iii) El Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos del proceso de selección mediante Subasta Inversa SI-010-2026.
2. Se estableció como plazo para limitar el proceso a MIPYMES, el día 04 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 p.m. termino para el cual, se recibieron dos (02) solicitudes de limitar la convocatoria a Mipymes municipal, con domicilio en el municipio de El Peñol, Antioquia, consistente en las siguientes:
  - **GRUPO HERCHAF SAS**, con NIT número 901751714-0, ubicado en el municipio de El Peñol, Antioquia.



- **JOSE LEONIDAS MONTES GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.951.287, con establecimiento de comercio HOTEL Y RESTAURANTE CASA BLANCA ubicado en el municipio de El Peñol, Antioquia.

Por lo tanto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección, se encuentra limitado a MIPYMES MUNICIPAL, con domicilio en el municipio de EL PEÑOL.

3. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial No. 010 de 2026, con objeto: SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, Y PERSONAS DETENIDAS TRANSITORIAMENTE A CARGO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

**PARÁGRAFO:** Limitar el presente proceso a MIPYMES MUNICIPALES, con domicilio en el municipio de El Peñol, por cumplir los requisitos establecidos en el proyecto de pliego de condiciones y en el decreto 1860 de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de selección para este tipo de contratación es de selección abreviada – Subasta Inversa Presencial de conformidad a la cuantía y conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, modificado y reglamentado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del proceso es el siguiente:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

# Municipio de El Peñol



| ACTIVIDADES                                                                                                                                 | FECHA                                                        |                                      | OBSERVACIONES                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. publicación proyecto pliego de condiciones, y estudios previos, aviso de convocatoria y observaciones (5 días hábiles) dec. 1082 de 2015 | 27/08/2026                                                   | Hasta a las 5:00 p.m. del 03/09/2026 | A TRAVÉS DE LA PAGINA<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| 2.Respuestas observaciones                                                                                                                  | 04/09/2026, hasta las 5:00 p.m.                              |                                      |                                                                                                                     |
| 3.Fecha límite para presentar solicitud de limitación a mipyme                                                                              |                                                              |                                      |                                                                                                                     |
| 4.Acto o resolución de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivos dec.1082 de 2015.                              | 07/09/2026                                                   |                                      |                                                                                                                     |
| 5.observaciones y respuestas a las observaciones del pliego definitivo                                                                      | 07/09/2026                                                   | 09/09/2026                           |                                                                                                                     |
| 6.Fecha límite para publicar adendas.                                                                                                       | 09/09/2026                                                   |                                      |                                                                                                                     |
| 8.Recepción de las propuestas.                                                                                                              | Hasta el 11/09/2026 a las 05:00 pm                           |                                      |                                                                                                                     |
| 9.Cierre de la convocatoria                                                                                                                 | 11/09/ 2026 a las 05:01 pm                                   |                                      |                                                                                                                     |
| 10.Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas jurídica, técnicas, financiera                                                 | 14/09/2026                                                   |                                      | Alcaldía Municipal                                                                                                  |
| 11.Publicación del informe de evaluación y observaciones                                                                                    | 15/09/2026 y observaciones hasta el 18/09/2026 a las 5:00 pm |                                      | A TRAVÉS DE LA PAGINA<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| 12.Respuesta a las observaciones del informe de evaluación - audiencia de subasta inversa, (puja) y adjudicación del contrato               | 21/09/2026 a las 10:00 am                                    |                                      | Palacio Municipal, plaza de bolívar, Cra. 18 No. 02 - 91                                                            |

| ACTIVIDADES                                 | FECHA                                                                           | OBSERVACIONES                                                                                                    |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13. Legalización y suscripción del contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la adjudicación del contrato | A TRAVÉS DE LA PAGINA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |

**ARTÍCULO CUARTO:** lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivos, estudios previos y demás documentos podrán consultarse en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

**ARTICULO QUINTO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ha estimado el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL en la suma en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 241.329.979), el cual se encuentra respaldado al certificado de disponibilidad presupuestal 1466 del 20 de agosto de 2026

| CDP   | Fecha      | Rubros<br>Presupuestales | Descripción del rubro                                                               | Valor          |
|-------|------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1466  | 20/08/2026 | 23202020090302           | Implementación de un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (040102)    | \$92.329.979   |
|       |            | 23202020090304           | RB Implementación de un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (040102) | \$49.000.000   |
|       |            | 23202020090421           | Implementación de plan integral de seguridad (alimentación para capturados)         | \$100.000.000  |
| TOTAL |            |                          |                                                                                     | \$ 241.329.979 |

# Municipio de El Peñol



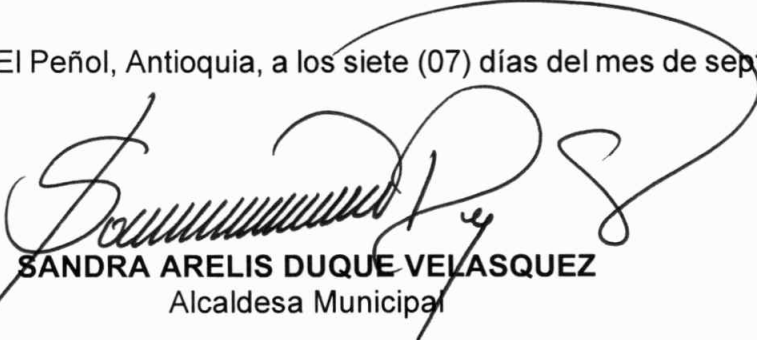
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del (SECOP I o SECOP II según aplique).

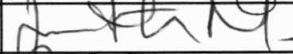
**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente proceso contractual estará a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, el Peñol, Antioquia.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente Resolución comienza a regir a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

  
**SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ**  
Alcaldesa Municipal

| Funcionario / Contratista                                                                                                                                                              | Nombre                                                                  | Firma                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectado por                                                                                                                                                                         | Daiana García Agudelo<br>Contratista de Apoyo – Oficina de contratación |  |
| Revisado por                                                                                                                                                                           | Jonnathan Montes Ceballos<br>Asesor Contratación                        |  |
| Revisado por                                                                                                                                                                           | Rosmira Murillo Henao<br>Secretaría General y de Gobierno               |  |
| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal. |                                                                         |                                                                                      |